



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 622-2018-MPH/A.

Ayacuchó, 19 DIC 2018

VISTO:

El Informe N° 841-2018-MPH/12.54, de fecha, 19 de diciembre de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones y CTI sobre probación del Expediente Técnico del PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA SANTA ANA- ANDAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de conformidad con a Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252;

Que, en mérito y cumplimiento de la "Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", la cual fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de fecha 23 de diciembre del 2016, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular y evaluar los Estudios Definitivos a nivel de Expedientes Técnicos.

Que, mediante Formato N° 01 Registro de proyectos de inversión del 09 de noviembre del 2018, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión a nivel de Perfil (Código Único de Inversiones N° 2204729) "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SANTA ANA - ANDAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" por un monto de S/. 2'907,460.77;

Que, mediante Informe N° 841-2018-MPH/12.54/12.54 de fecha 19 de diciembre del 2018 el Sub Gerente de Estudios, Gestión de Proyectos y CTI solicita al Gerente Municipal la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SANTA ANA - ANDAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2204729, con un presupuesto de S/. 2'929,534.87 (dos millones novecientos veintinueve mil quinientos treinta y cuatro con 87/100 soles) a ejecutarse por la modalidad de ejecución de obra "por contrata" en un plazo de 05 meses.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SANTA ANA - ANDAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2204729, con un presupuesto total de S/. 2'929,534.87 (dos millones novecientos veintinueve mil quinientos treinta y cuatro con 87/100 soles) a ejecutarse por la modalidad de ejecución de obra "por contrata" en un plazo de 05 meses.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversión y CTI, Unidad de Programas e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

